CDP N°: El presente proceso se encuentra respaldado según certificado de disponibilidad presupuestal Nº 1358 del 28 de septiembre de 2021. Rubro 23202020090000000045030 Programa Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo.

VALOR: VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($23.651.250).

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

En el año 2012 se expidió la Ley 1523 de 2012 "*Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*". En la que establece como obligación de los entes territoriales la formulación de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres; y la realización de actividades en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del Riesgo y manejo del desastres; por lo anterior en el año 2015 la Administración Municipal a través del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres formuló el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres a razón del cambio en las condiciones de amenaza y vulnerabilidad y en la identificación de nuevos escenarios de riesgo.

En el Plan de Desarrollo ***"JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO"*** se contempla el programa ***"JUNTOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO***" Con este programa se busca articular todas las herramientas de planeación estratégica y financiera con las que cuenta el municipio, para que en articulación con los diferentes actores institucionales (Administración Municipal, Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio, DAPARD y UNGRD) para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población. En el proceso de reducción del riesgo, se contempla la actividad: actualizar el Plan Municipal de gestión del riesgo de desastres.

Por lo anteriormente expuesto y a razón del cambio en las condiciones de amenaza y vulnerabilidad y en la identificación de nuevos escenarios de riesgo como es el COVID 19, se hace necesario realizar la actualización de Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Para el cabal cumplimiento de lo establecido en la Ley 1523 de 2016 y lo programado en el Plan de Desarrollo "***JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO 2020-2023"*** en cuanto a la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo se hace necesario contratar una empresa con profesionales idóneos en el tema.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de San Pedro de los Milagros de acuerdo a la normativa vigente.

CLASIFICACION UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código clasificador de bienes y servicios:

Código	Producto
80101510	Servicio de asesoramiento para la gestión de riesgo
77101501	Evaluación riesgos o peligros
81141801	Análisis de riesgo o seguridad

ESPECIFICACIONES- ACTIVIDADES ESPECIFICAS- ALCANCE:

La actualización deberá fundamentarse en los requerimientos normativos que para este tema existen, en especial los contenidos en Ley 1523 de 2012 y la Guía Metodológica para la Formulación y actualización de Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), definida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo (UNGRD) y el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia (DAGRAN)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

Revisión, evaluación, análisis, actualización y documentación de los siguientes temas:

1. Misión, visión.

2. objetivos estratégicos.

- Articulación del PMGRD con los instrumentos de planificación municipal y sectorial

3. Diagnóstico de capacidades, considerando:

- Estado del CMGRD
- Estado Oficina Municipal de Gestión del Riesgo
- Hoja de ruta de capacidades
- Articulación al POT y PD
- Presupuesto
- Sistema de información
- Herramientas y capacidad técnica
- Capacidad de respuesta
- Participación de la comunidad

4. Instancias previas y premisas para la formulación del PMGRD

- Convocar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, socialice el estado actual del PM- GRD y mediante consenso determinar la pertinencia de la actualización del instrumento de planificación, con su respectiva acta de aprobación del Consejo. (Taller de trabajo 1 con el CMGRD).
- Descripción General del municipio y su entorno

5. Identificación y priorización de escenarios de riesgo de desastres:

- Identificación de los escenarios de riesgo presentes en el municipio
- Determinar la frecuencia de ocurrencia de cada escenario de riesgo identificado
- Determinar la magnitud del impacto generado por cada escenario de riesgo.
- Evaluar y priorizar los escenarios de riesgo
- Concertar con el CMGRD (Taller de trabajo 2 con el CMGRD)

6. Caracterización de los escenarios de riesgo:

- Identificar los antecedentes históricos
- Caracterización de la amenaza,
- Caracterización de los elementos expuestos y su vulnerabilidad;
- Identificar la Probabilidad de daños y pérdidas potenciales
- Realizar Análisis futuro;
- Definir Medidas de intervención.
- Concertar con el CMGRD (Taller de trabajo 3 con el CMGRD)

7. Componente programático.

- Reconocer metas y estrategias de los diferentes instrumentos de planeación.
- Definir la temporalidad
- Definir objetivos, programas y acciones a implementar
- Formulación de las fichas de acciones
- Elaborar cronograma de costos
- Definir fuentes de financiación
- Concertar con el CMGRD (Taller de trabajo 4 con el CMGRD)

8. Evaluación y Seguimiento

- Definir el mecanismo de evaluación y seguimiento
- Definir indicadores de seguimiento
- Concertar con el CMGRD (Taller de trabajo 5 con el CMGRD)

PRODUCTOS:

Entrega de la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de San Pedro de los Milagros de acuerdo a la normativa vigente, y las actividades específicas, además de las evidencias fotográficas

VALOR: VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($23.651.250).

PLAZO: El objeto contractual se desarrollará en dos (02) meses.

FORMA DE PAGO: Se harán pagos iguales, recibirá del MUNICIPIO la suma establecida mensualmente de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($11.825.625), previo certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato del informe correspondiente y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, pago de parafiscales.

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de San Pedro de los Milagros

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Se celebrará una Prestación de Servicios y se celebrará conforme lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATÍSTA Y SU JUSTIFICACIÓN. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 **del Decreto 1082 de 2015**, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios Profesionales.

La selección del contratista se hace en consideración a la especial experiencia y conocimiento que se acredita por parte del contratista.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

4.1 Análisis del Sector- Estudio del Mercado:

Para determinar el valor del contrato, la entidad recurrió a la consulta en el mercado, a través de una cotización que hace parte del presente estudio, veamos:

INDESO S.A.S. $.23.6551.250

Así mismo se tuvo en cuenta las fluctuaciones del mercado en el periodo 2016-2020 (IPC), en razón a que en el año 2015 se suscribió un contrato con el mismo objeto por valor de $17.992.000

Por lo anterior, la administración Municipal, considera que para la ejecución del objeto a contratar se requiere de una persona jurídica, con reconocimiento legal para la prestación del servicio; elemento que, sumado a la experiencia, son determinantes para establecer el valor del contrato.

4.2 Valor:

El valor del contrato es de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($23.651.250).

4.3 Forma de pago: Se harán pagos iguales, recibirá del MUNICIPIO la suma establecida mensualmente de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($11.825.625), previo certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato del informe correspondiente y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, pago de parafiscales.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Como el tipo de contrato a celebrar es de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el cual se enmarca dentro de una de las modalidades de la contratación directa, se tiene que para el caso específico, el criterio de selección depende única y exclusivamente de la experiencia con las que cuenta el contratista; precisando que los honorarios pactados por las partes y a cancelar en el período de tiempo que dure el contrato, se ajustan a los que por dicho servicio en el medio se pagan, máxime que para este evento se tuvo en la cuenta la retribución que se pagó por servicios similares en el Municipio.

Ante la ausencia de personal en la planta para realizar esta labor, el Municipio tiene la necesidad de contratar servicios profesionales; por lo cual se procede la contratación de una persona natural y/o jurídica, dada la capacidad e idoneidad para el desarrollo de estas acciones. De forma que reúne las condiciones y requisitos para la ejecución del contrato.

6. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

1. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede suceder y como puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Calificación total					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?

| | | |

	5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad del servicio	Ejecución de las actividades bajo condiciones menores a las establecidas	2	2	4	Bajo	Contratista	Tener en cuenta que la prestación del servicio se realice tal como se establece	1	1	2	Baja	Si	Supervisor	Fecha de inicio del contrato	Duración del contrato	Vigilancia constante en posibles irregularidades en la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	
	6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo	Lesiones del trabajador o cualquier persona ajena al servicio, que sufre algún tipo de lesión o [illegible]	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificación del pago de seguridad social mensualmente y elementos de protección para	1	1	2	Baja	No	Supervisor	Fecha de inicio del contrato	Duración del contrato	Revisión oportuna y permanente de los documentos relacionados - planillas de pago	Mensual/cuando sea necesario	

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgos que se incluye en el numeral anterior, no se exige la constitución de la garantía a cargo del contratista, toda vez que, si eventualmente se presentara un incumplimiento, el pago no se haría efectivo a favor del contratista.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso de contratación no está cobijado por Acuerdos Internacionales o tratados de libre comercio.

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO

Contratista:

PERFIL REQUERIDO:

Persona jurídica legalmente constituida.

Experiencia General:
Mínimo un año de constitución.

Experiencia Específica:
Certificación de mínimo 1 contrato ejecutado que tenga relación al objeto contractual.

Bien o Servicio objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a la normativa vigente.

(Supervisión del contrato):
EDUARDO ARANGO TAMAYO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y libreta militar del representante legal
2. Constancia de afiliación al Sistema de Seguridad social, pensiones y ARL.
3. Registro Único Tributario RUT
4. Certificado de existencia y representación legal
5. Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas
6. Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría
7. Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría
8. Acreditar la idoneidad: Certificado de Cámara de Comercio donde se demuestre que el objeto social corresponde al contractual. Y otros.
9. Demostrar experiencia certificada en por lo menos de la ejecución de un contrato igual o similar al objeto contractual.
10. Paz y salvo municipal

EDUARDO ARANGO TAMAYO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

VB° GUSTAVO LEON ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Blanca Sierra Betancur, Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación		25 – Oct - 2021
Revisó	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		25 – Oct - 2021
Aprobó	Esp. Eduardo Arango Tamayo Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial		25 – Oct - 2021

N° TRD: 300-10-08